+

En la ciudad de Murcia a veinte y quatro dias del mes de julio de mill y seiscientos y veinte y dos años se juntaron a concejo en la sala de ayuntamiento de la dicha ciudad para tratar de las cosas que se ofrecen [illegible] el señor el doctor [illegible] de Alarcon alcalde mayor desta ciudad don Fernando Enriquez de Leon don Juan Ponce de Leon don Juan Mateos [illegible] don Juan Leon [illegible] don Miguel [illegible] de Alburquerque regidores

En este ayuntamiento se leyo una carta que escrivio a esta ciudad de Madrid el señor don Juan de Guevara en que dize embia una provision real para hazer ciertas diligencias acerca de la [illegible] que por esta ciudad se a pedido en que [illegible] provision ansi mismo se leyo en este ayuntamiento = y por esta ciudad visto la dicha [illegible] acordo y nombro por comisario al señor don [illegible] Leon de Alburquerque regidor para que [illegible] la dicha provision [illegible] y lo que se ofreciere hazer con ella lo que [illegible] parezer [illegible] del ayuntamiento

Y asi mismo acordo que el señor don [illegible] de Guevara regidor [illegible] de los molinos [illegible] Suarez de [illegible] [illegible] de la agua [illegible] [illegible] por dicha [illegible]

que se corte la agua [illegible] [illegible] visto [illegible]